

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 304 de fecha 25.08.09 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 70.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para la adquisición de Tag para camioneta asignada a Alcaldía y para proceder a dar de baja Tag de vehículos que fueron rematados, trámite que efectuará el Sr. Sánchez, Encargado de Servicios Generales, en la ciudad de Santiago, oficinas centrales de la Autopista Costanera Norte.

El Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 19.11.08, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 70.000 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para la adquisición de Tag para camioneta asignada a Alcaldía y para proceder a dar de baja Tag de vehículos que fueron rematados, trámite que efectuará el Sr. Sánchez, Encargado de Servicios Generales, en la ciudad de Santiago, oficinas centrales de la Autopista Costanera Norte.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08 Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegages", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-